



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados...

Artículo 1º.- Declárase Bien de Interés Histórico Nacional al avión AERMACCHI MB-339 (4-A-115), emplazado en la Ruta Nacional N° 34, en la Ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

Artículo 2º.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, realizará las gestiones y procedimientos establecidos en la Ley N° 12.665 y sus modificatorias, debiendo practicar las inscripciones correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Guillermo MONTENEGRO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objetivo de este proyecto es rendir tributo a un bien relacionado directamente con la gesta de Malvinas. Se trata de un avión de combate que fue piloteado por el Teniente de Navío Guillermo Owen Crippa de la aviación naval.

Este Aermacchi 339 de la Armada, un 21 de mayo de 1982, en el marco de una misión de reconocimiento, descubre en el estrecho de San Carlos a la flota británica que iniciaba su desembarco. Con extrema valentía, sin órdenes recibidas y en soledad, atacó a dicha flota (en especial al HMS Argonaut) sin recibir daño alguno y volver así a territorio continental.

En una nota periodística, el piloto detalló:

“Si escapaba como llegué, me bajaban como a una paloma, así que opté por pasar entre ellos, muy bajo, lo que les dificultaba tirarme sin pegarse ellos mismos. Me pego al mar y paso haciendo zigzag entre las antenas de los barcos. Dejé una mano en el comando del avión y la otra en la manija del asiento eyector, por si me pegaban. Esquivé buques, helicópteros, casi choco contra dos. Veo que me tiran un misil, bajo potencia, lo esquivo y al llegar a la bahía tomo altura y dibujo en el papel que llevaba en la pierna un croquis de lo que había visto: eran 16 barcos”

Este avión, varios años después de la Guerra de Malvinas, en 2005, sería increíblemente canjeado por repuestos de helicóptero. A partir de allí, el héroe Crippa y un grupo de interesados, decidieron recuperar al mismo como pieza de la historia argentina, moviendo cielo y tierra para lograr que aquel símbolo de soberanía regrese al territorio nacional.

La aeronave, vino de Italia al país en el año 1981 y se armó en el partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires. Operó en la Guerra de Malvinas y siguió haciendo misiones hasta el año 2000, año de su venta.

Recientemente, el avión volvió al país recibiendo el homenaje correspondiente en la Ciudad de Sunchales; por autoridades, veteranos, familiares y público movilizad por la ocasión.

No sería el primer avión declarado como bien histórico en nuestra historia, ya que lo es el “DC 3 denominado 5 Tango 22 Cabo de Hornos”, emplazado en el acceso al Aeroclub de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La declaración como bien histórico, ofrece una protección legal que facilita su conservación y mantenimiento, promoviendo iniciativas de educación y hasta turismo.

Declarar bien de interés histórico nacional al avión Aermacchi es un reconocimiento merecido y un ejercicio de soberanía, manteniendo la llama viva de la causa Malvinas.

Por todo lo expuesto, pido la aprobación del presente proyecto.

Guillermo MONTENEGRO